

R-CDNAT-2014-459

SALTA, 09 de septiembre de 2014.

EXPEDIENTE N° 10.240/2009 C. 1 y 2.

VISTO:

Las Res. R-DNAT-2014-1072 - mediante la cual se solicita al Consejo Superior tenga a bien prorrogar el aumento transitorio de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos al Ing. Ángel Reynaldo Rojas Villena - para atender las tareas docentes de la cátedra "Zoología Agrícola" de la Escuela de Agronomía - a partir del 01 de agosto de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2014 o hasta nueva Resolución; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 14 de fecha 26 de agosto de 2014 resolvió convalidar la misma en su totalidad.

Que de acuerdo a lo fijado por la Res. 390/12-CS. - corresponde que el presente trámite se canalice a través del Consejo Superior.

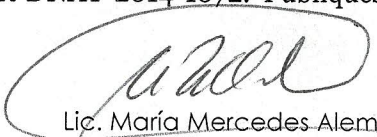
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convalidar la Res. R-DNAT-2014-1072 - mediante la cual se solicita al Consejo Superior tenga a bien prorrogar el aumento TEMPORARIO de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos al Ing. ÁNGEL REYNALDO ROJAS VILLENA - DNI N° 92.716.321 - para atender las tareas docentes de la cátedra "Zoología Agrícola" de la Escuela de Agronomía - a partir del 01 de agosto de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2014 o hasta nueva Resolución y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Rojas Villena, Cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Superior a los fines solicitados en Res. R-DNAT-2014-1072. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Lic. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales